

Por una mayor y mejor inversión social a favor de los Derechos Humanos



La Campaña Desarmemos el Presupuesto surge hace unos años, de la necesidad de exigir una mayor, mejor y equitativa Inversión Social, con la intención de que el Estado distribuya mejor el dinero recaudado. La correcta distribución de los recursos permitirá satisfacer los derechos humanos de la gente, como salud pública universal y gratuita, educación gratuita y de calidad, agua potable, desagüe cloacal, vivienda para todos y todas, empleo digno, acceso a la tierra y sostenibilidad del medio ambiente.

Con la redistribución presupuestaria se logrará erradicar la pobreza y asegurar la plena vigencia de los Derechos Humanos y principalmente los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Para ello es necesario disminuir aquellos gastos estatales innecesarios, ociosos e improductivos que permiten mantener de una estructura de corrupción, como los gastos militares y otros rubros que hacen a otros ministerios, y los destinados al pago de la deuda externa.

El fin del Estado y de las instituciones públicas es respetar, proteger y cumplir los derechos, económicos, sociales y culturales, para ello sus acciones y estrategias deben estar orientadas a aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la inversión social. Un punto de partida para lograr la vigencia de los DESC es cumplir con los diversos compromisos internacionales que asumió el Estado paraguayo ante organismos internacionales como las Naciones Unidas, entre ellos la Declaración del Milenio y sus Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se propone reducir para el 2015 los niveles de pobreza, según diversos objetivos e indicadores.

En los últimos años, se puede decir que los recursos destinados a la inversión social han aumentado; lo presupuestado para el 2006 fue de Gs. 11.779.577.000 (once mil millones setecientos setenta y nueve millones quinientos setenta y siete mil guaraníes) correspondiente a US\$ 2.201.790¹ (dos millones doscientos un mil setecientos noventa dólares americanos) lo que representa un 28% más que en el año 2005. Pero esos aumentos aún son insuficientes.

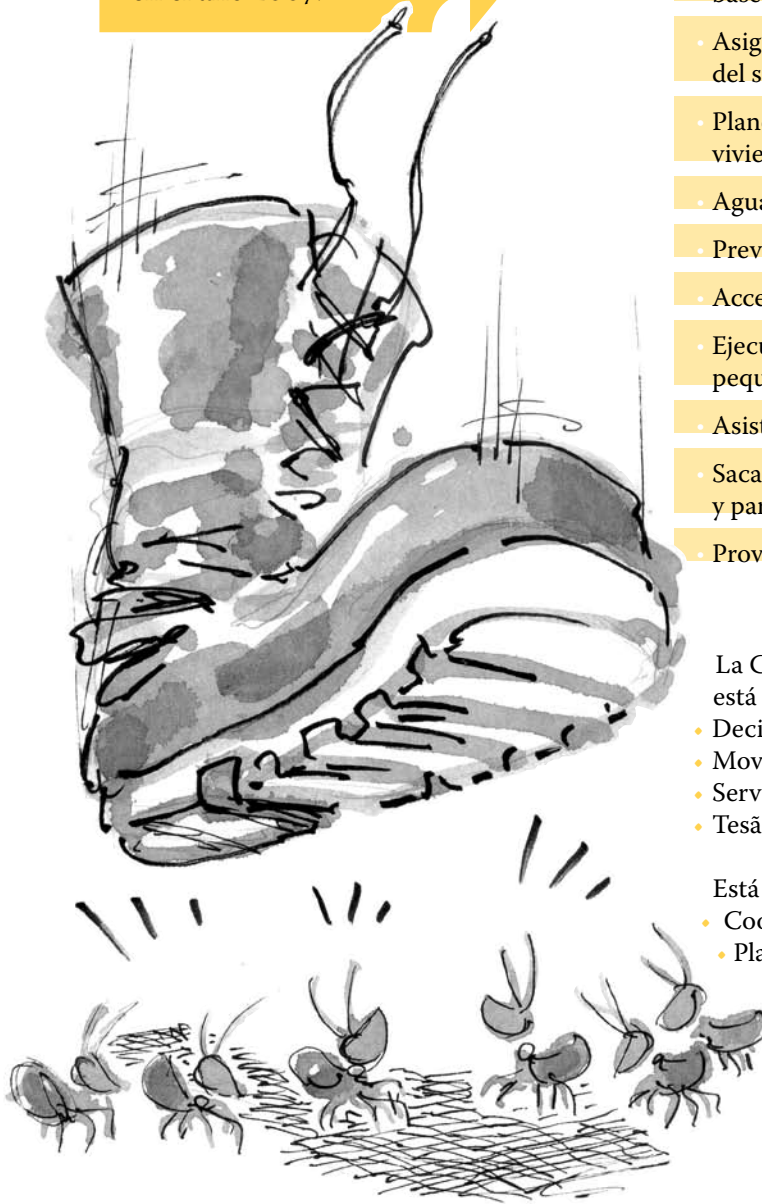
Si lo presupuestado para la inversión social fuese realmente ejecutado, la cobertura en salud y educación, los servicios de agua y los programas destinados al combate de la pobreza extrema, a la eliminación de la desnutrición de niños y niñas tendrían avances y logros significativos.

Para poder alcanzar las metas intermedias (2004-2008) de los ODM de mejora de condiciones de vida fijadas por el gobierno en las áreas de educación, salud, saneamiento básico e intervenciones directas sobre la pobreza extrema, se requiere alrededor de 184.000.000 de dólares, en el año 2007.

Al Paraguay no le faltan recursos para hacer más de lo mínimo que está haciendo. Lo que le falta es voluntad política para reorientar el presupuesto no en función a intereses político-partidarios, sino en función de los DESC de la población.

¹ Para este material: 1 Dólar = 5.350 Guaraníes.

Hacer esto cuesta
184 millones de dólares²
en el año 2007.



Propuesta de reorientación del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN)

- Contratación de los profesionales de la salud en base a las necesidades reales de la población.
- Contratación de los profesionales docentes en base a las necesidades reales de la población.
- Asignación de recursos para la infraestructura del sector salud, educación y vivienda.
- Planes de viviendas que permitan el acceso a viviendas dignas a 650 mil familias.
- Agua potable para 2.250.000 paraguayos.
- Prevención y promoción de la salud.
- Acceso gratuito a la salud.
- Ejecución de los créditos para pequeños productores.
- Asistencia agraria integral.
- Sacar de la pobreza extrema a 513.669 paraguayos y paraguayas.
- Proveer de tierra a 121.658 familias paraguayas.

La Campaña Desarmemos el Presupuesto 2007, está integrada por:

- Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana
- Movimiento Objeción de Conciencia - Paraguay
- Servicio Paz y Justicia - Paraguay
- Tesãï Reka - Paraguay

Está apoyada por las organizaciones:

- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
- Plataforma Paraguay Sin Excusas contra la Pobreza

El parlamento pretende
asignar a las fuerzas armadas
35 millones más. ¿Para qué?

² Monto definido según el Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

1 Puntos a tener en cuenta sobre la distribución y ejecución del presupuesto

1.1 Crece el Presupuesto, pero no mejora la calidad de vida

El presupuesto tiene un crecimiento anual cercano al 8% en términos generales. Sin embargo, la inversión del Estado en materia de salud, vivienda y acceso a la tierra sigue por debajo de los promedios que corresponden a los países de la región.

En el siguiente cuadro de presupuesto comparado por objeto del Gasto desde el año 2004 al proyecto de PGGN 2007 del Poder Ejecutivo observamos que el segundo principal rubro priorizado sigue

siendo el de gastos de transferencias con 3.205.356 de dólares, luego le sigue el gasto de Servicio de la deuda Pública con 1.990.836 de dólares y el de Inversión física con un total de 1.935.912 de dólares; esto nos da la pauta de cual es la prioridad política asignada a la Inversión en Políticas Sociales por parte del Estado.



Presupuestos comparados en Dólares americanos

Conceptos	Proyecto			
	PGGN 2004	PGGN 2005	PGGN 2006	PGGN 2007
Servicios Personales	3.080.068	3.449.690	3.985.842	4.397.328
Servicios No Personales	373.415	421.496	404.404	466.103
Bienes de consumo e Insumos	366.965	481.626	602.479	652.150
Bienes de cambio	9.279	21.688	21.683	31.682
Inversión física	2.057.213	2.037.928	1.929.771	1.935.912
Inversión financiera	39.214	23.284	12.684	23.858
Servicio de la deuda pública	1.636.756	1.713.740	1.911.210	1.990.986
Tranferencias	1.969.772	2.706.169	2.855.765	3.205.356
Otros gastos	35.734	35.734	55.930	40.045
Total Gastos	9.568.415	10.911.323	11.779.766	12.743.420

1.2 Doble desafío: destinar recursos para la inversión social y tener niveles altos de ejecución en base a lo presupuestado

Mejorar la calidad de vida de las personas, depende mucho de las políticas públicas diseñadas e implementadas por el Estado, pero para que éstas se lleven a cabo no basta plasmar en papeles estrategias y acciones. Es necesario un presupuesto de gastos que permita acceder a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que tienen que ver con salud, educación, trabajo, tierra y viviendas propias. Por ello es imperante la reorientación de los recursos hacia

éstas áreas, si se desea avanzar en la lucha contra la pobreza y la mejora de los niveles de vida de la gente.

La inversión social debe estar bien definida, ajustada a políticas públicas con metas e indicadores concretos y a mecanismos de control que aseguren la calidad de esa inversión, dirigida a los sectores más vulnerables de la población. No es con la simple creación de oficinas de «lucha contra la pobreza» que se van a lograr precisamente resultados positivos.

2 Propuesta de la Campaña

Los Recursos no faltan, se mal utilizan. Cuando se habla del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN), se hace referencia a montos o números, traducidos en millones de dólares o guaraníes, sin embargo, esos números representan personas. Entonces cuando se propone recortar o aumentar el presupuesto, se propone también beneficiar o excluir a grupos o sectores de personas de una sociedad asegurándoles el derecho a una vida digna.

Si se compara el presupuesto de gastos de nuestro país y los recursos que invierte y

gasta el Estado, se podría decir que no es precisamente un país pobre; sino un país empobrecido y con una muy desigual distribución de la riqueza.

El Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGGN) es la herramienta más apropiada para redistribuir la riqueza obtenida; y garantizar la vigencia los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. El presupuesto de un país debe ser elaborado en forma neutral, sin embargo, constituyen el reflejo y la causa de desigualdad económica y social de los ciudadanos y ciudadanas.



2.1 De dónde recuperar recursos para erradicar la pobreza

La Campaña Desarmemos el Presupuesto 2007 exige una equitativa distribución del presupuesto y la mayor transparencia en la transferencia de royalties a los municipios y las gobernaciones, que se asignen a proyectos sociales y con un flujo mensual que se cumpla.

Los recursos para actividades no prioritarias y puramente administrativas (cuando no son necesarias) o para gastos reservados (actividades ociosas o clientelistas, entre otros) siempre sobran; los montos nunca cierran para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Otro de los componentes que puede favorecer la inversión social en el PGGN es el de los impuestos. Destinar los incrementos recaudados del fisco a actividades que conlleven beneficios sociales para la

gente y evitar satisfacer el clientelismo y los favores políticos de correligionarios y parientes; permitirá una mejor distribución del presupuesto orientado a garantizar los derechos de todos y todas.

Se vuelve imperioso contar con políticas fiscales sostenibles y responsables que permitan crear un contexto favorable para una rápida reducción de la pobreza, porque de lo contrario las políticas sociales están condenadas al fracaso.

Si realmente el gasto público se aprovechara mejor, se evitarían malas prácticas y sobre todo disminuiría la brecha existente entre pobres y ricos. Para ello se requiere voluntad política al momento de aprobar el presupuesto general de gastos de la nación (PGGN) y posteriormente durante el período de su ejecución.

Recursos disponibles en Dólares americanos

Royalties	270.000.000
Reducción del Presupuesto militar	22.000.000
Disminución de alumnos repitentes	3.000.000
Actualización del Valor Fiscal de la tierra ³	100.000.000
Reducir la evasión impositiva de grandes contribuyentes	200.000.000
Disminución de la evasión del impuesto inmobiliario	10.000.000
Royalties no pagados por Yacyreta	40.000.000
Recursos propios de Itaipú	30.000.000
Gestión impuntual de préstamos externos	2.000.000
Total disponible	677.000.000

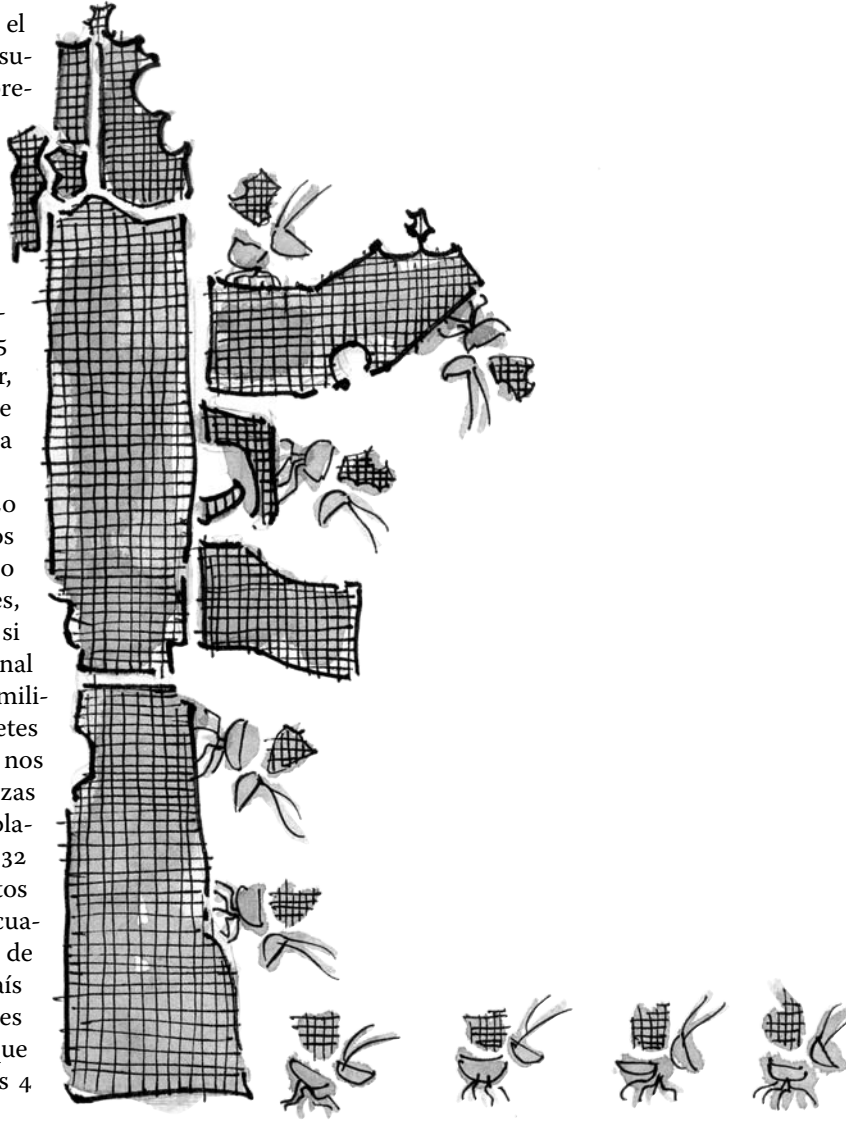
³ Actualmente los poseedores de grandes extensiones de tierra compran las mismas a muy bajo precio.

2.2 Disminuir el presupuesto destinado a las Fuerzas Armadas

Para el 2007, la Campaña Desarmemos el Presupuesto exige la reducción del Presupuesto Militar en un 27%, cifra que representa la suma de Gs. 115.359.595.641 correspondientes a US\$ 21.564.541,2⁴.

Paraguay es un país pequeño en comparación con los países que integran el Mercosur, pero no obstante, la cantidad de efectivos militares no refleja esta realidad. Nuestras Fuerzas Armadas se encuentran compuestas por 8.395 efectivos militares permanentes, es decir, por oficiales y suboficiales, cantidad que da un promedio de 0,6 soldados por cada dos oficiales.

Nuestro país cuenta actualmente con 20 efectivos militares por cada mil kilómetros cuadrados del territorio nacional, teniendo en cuenta solo a los efectivos permanentes, es decir a oficiales y suboficiales. Ahora si tomamos en cuenta a la población nacional y consideramos el total de funcionarios militares incluyendo a los conscriptos, y cadetes y funcionarios del Ministerio de Defensa nos da la cifra de 19.485 efectivos de las Fuerzas Armadas, y si lo relacionamos con la población nacional nos da un promedio de 32 militares por cada 10 mil habitantes. Estos promedios de militares por kilómetros cuadrados con relación a la población es uno de los más altos de la región, siendo un país pequeño y en vías de desarrollo, y la cifra es más alarmante aún teniendo en cuenta que por cada 10 mil habitantes sólo tenemos 4 médicos y 4 enfermeras.



Personal militar y de salud por cada 10 mil habitantes

	Paraguay	Argentina	Brasil
Efectivos militares	32	18	18
Médicos	4	30	14
Enfermeras	4	6	5

Fuente: Ponencia de Desiree Masi, Audiencia Pública «Gasto militar vs. Inversión social»

⁴ Para la elaboración de esta propuesta se utilizó como base el presupuesto vigente, es decir, el del año 2006.

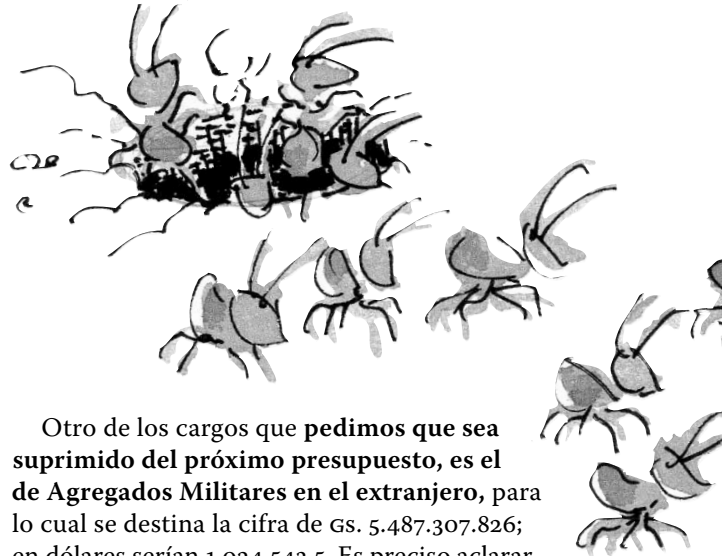
2.2.1 Reducir los Gastos de Personal

Mantener la estructura actual de las Fuerzas Armadas en salarios cuesta al Estado Paraguayo –sin contar a los concriptos– Gs. 269.780.391.136 (doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta millones, trescientos noventa y un mil, ciento treinta y seis guaraníes); correspondiente a US\$ 50.426.241,3; que afectan al salario, aguinaldo y gastos de representación, que se incluye dentro de este beneficio salarial. Esto representa un gasto en salario por hora en las Fuerzas Armadas de Gs. 30.796.848, lo que equivale a 500 mil guaraníes por minuto.

Debido al elevado costo que representa la estructura actual de las Fuerzas Armadas, y que la proyección es ir aumentando la participación de los salarios fijos desde la campaña proponemos la **reducción del personal civil** que hoy asciende a un total de 3.907 personas, reducirlo a 1807 personas. Es decir pedimos el ahorro por medio de la cesantía de 2100 funcionarios, la suma de Gs. 28.802.855.997; que serían unos US\$ 5.383.712,5.

Solicitamos así mismo la **suspensión de los artículos 175 del Estatuto de Personal Militar (Ley 1.115)** por el cual se otorga un aumento anual del 2% a suboficiales y oficiales hasta el rango de coronel, y **art.170 de la misma ley** por el cual oficiales que no hayan ascendido al rango inmediato superior pueden percibir el salario de dicho rango. Con la suspensión de estos dos artículos que atentan contra el derecho a la igualdad de los demás paraguayos y constituye un privilegio para el sector, el Estado ahorraría la suma de Gs. 18.187.399.451; que representa unos US\$ 3.399.513,9.

Solicitamos también que sea suprimida la Unidad Básica Alimentaria (UBA), que se otorga como ayuda familiar a cada suboficial y oficial hasta el rango de coronel, establecido para este año en Gs. 180.000 por persona, incluyendo al personal militar, su esposa/o, y hasta dos hijos menores de 18 años, lo que representa Gs. 780.000 de sobre sueldo. Este beneficio fue establecido de manera a blanquear la corrupción que se daba con los víveres. **Propone-mos la supresión de la UBA** lo que nos ahorraría Gs. 2.357.164.596; que son US\$ 440.591,5.



Otro de los cargos que **pedimos que sea suprimido del próximo presupuesto, es el de Agregados Militares en el extranjero**, para lo cual se destina la cifra de Gs. 5.487.307.826; en dólares serían 1.024.543,5. Es preciso aclarar que el salario de los militares en el extranjero es cotizado en dólares, y los mismos mensualmente reciben una asignación de 4 mil dólares, sin que hasta el momento se conozca realmente cual es la función de los mismos en el extranjero y sin que se haya demostrado algún beneficio para el país.

El Servicio Militar también lo consideramos en esta propuesta, y solicitamos sea dictada una Ley de Suspensión, hasta que se modifique la Constitución y se establezca la supresión del mismo con lo cual se ahorraría una importante cantidad de dinero. Es preciso señalar que este año la asignación de salario mensual por cada soldado ha aumentado a la cifra de Gs. 50.000, esto a pesar de las denuncias de corrupción que señala que dicho monto no llega a los mismos. Con este aumento considerable, el monto de este año aumento considerablemente, con lo cual el estado se ahorraría Gs. 3.323.400.000; representa en US\$ 621.196,3.

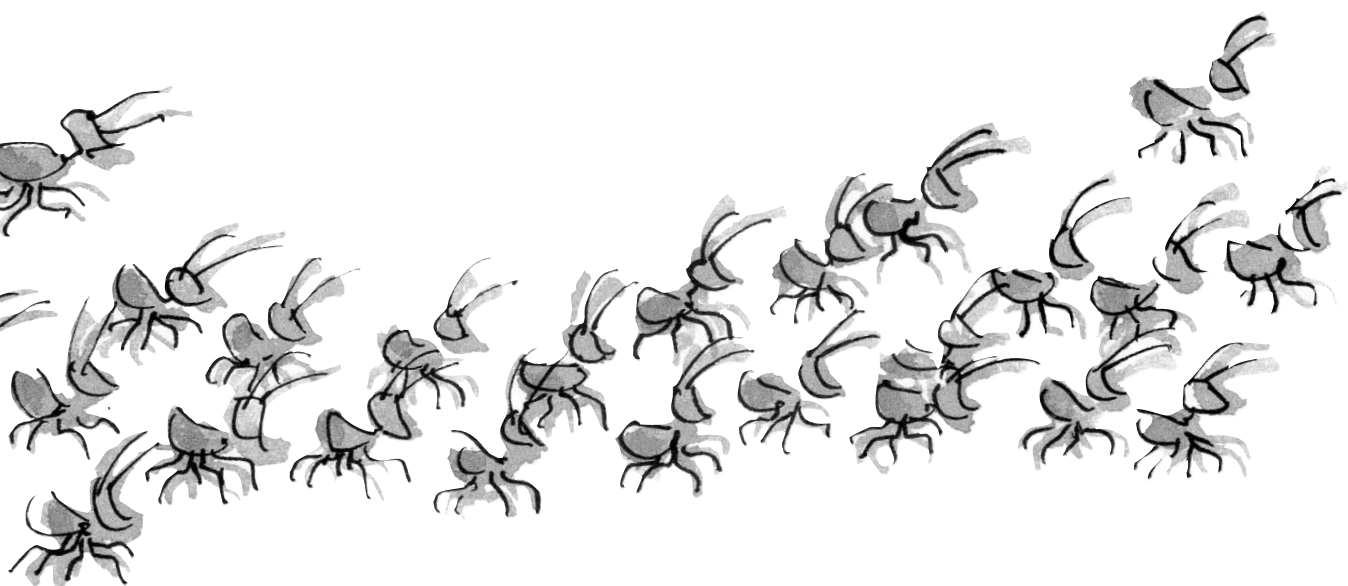
Si existe la **voluntad política** del Congreso Nacional, se estará ahorrando con estos recortes la suma de Gs. 58.158.133.782; correspondiente a US\$ 10.870.679,2.

2.2.2 Disminución de los Rubros de Servicios No Personales

Este rubro se establece para el pago, principalmente de mantenimiento, de la infraestructura edilicia de las Fuerzas Armadas: alquiler, pasajes y viáticos entre otros, que tiene como fin brindar más comodidad a los efectivos militares.

Las Fuerzas Armadas es una de las instituciones que cuenta con más inmuebles –dentro de las reparticiones públicas– y un gran número de ellos se encuentran ubicados en Asunción y el departamento Central. Posee alrededor de 285.280 hectáreas en todo el país, siendo uno de los principales latifun-

distas nacionales, por lo cual no precisa del rubro de alquileres, entre otros. Además, con el achicamiento del personal de las Fuerzas Armadas, tanto de militares y civiles y la suspensión del SMO, los gastos de mantenimiento disminuirán de manera proporcional. Es por ello que proponemos que para el presupuesto 2007 se recorte este rubro en Gs. 7.000.000.000; representa en US\$ 1.308.411,2



2.2.3 Eliminar los Rubros de Vestimenta y Medicamentos, reducir Productos Alimenticios.

La alimentación de los conscriptos se encuentra íntegramente cubierta por el presupuesto militar, beneficiando además a los efectivos militares, quienes según el rango y la unidad, tienen una alimentación diferenciada; en todos los casos, mejor que la de los soldados. La suma destinada este año a este menester es de Gs. 18.770.207.581 por lo que proponemos la reducción de Gs. 10.000.000.000; que serían en US\$ 1.869.158,9.

Para este año el costo de vestimenta por soldado fue presupuestado en Gs. 1.012.818, lo que representa un total de Gs. 5.609.997.565; en US\$ 1.048.597,7 suma bastante elevada que riñe con la realidad y con la ropa que visten los pocos soldados que asisten al servicio militar, además de estar este rubro profun-

damente ligado a hechos de corrupción al igual que el de alimentación, por lo cual pedimos su eliminación.

Otra suma que debe ser suprimida del presupuesto militar y traspasado íntegramente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es el de *Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales* (350), y con esto se estaría ahorrando al estado Gs. 3.104.231.360; en US\$ 580.230,2. Los gastos de medicamentos, si bien tienen que ser descentralizados, deben tener una unidad orgánica, es decir, estar en manos o bajo control de una institución especializada, como es el Ministerio de Salud y Bienestar Social, y no de las Fuerzas Armadas. Con la asignación del control a la milicia cuyo rol es distinto al ministerio mencionado, se discrimina a toda la población, debido a que este rubro se usa para un reducido número de personas, que tienen acceso a los privilegios de las Fuerzas Armadas.

2.2.4 Reducir el Rubro de Combustible y Lubricantes

Este rubro está destinado al transporte de la tropa, es decir, de los conscriptos a las distintas unidades en todo el país para la prestación del SMO, por lo que una vez suspendida esta obligación, gran parte de su fundamento desaparece. Además este rubro en los últimos años ha estado muy relacionado con hechos de corrupción, que hacen a sobrefacturación, uso indiscriminado, además de uso civil, entre otras formas.

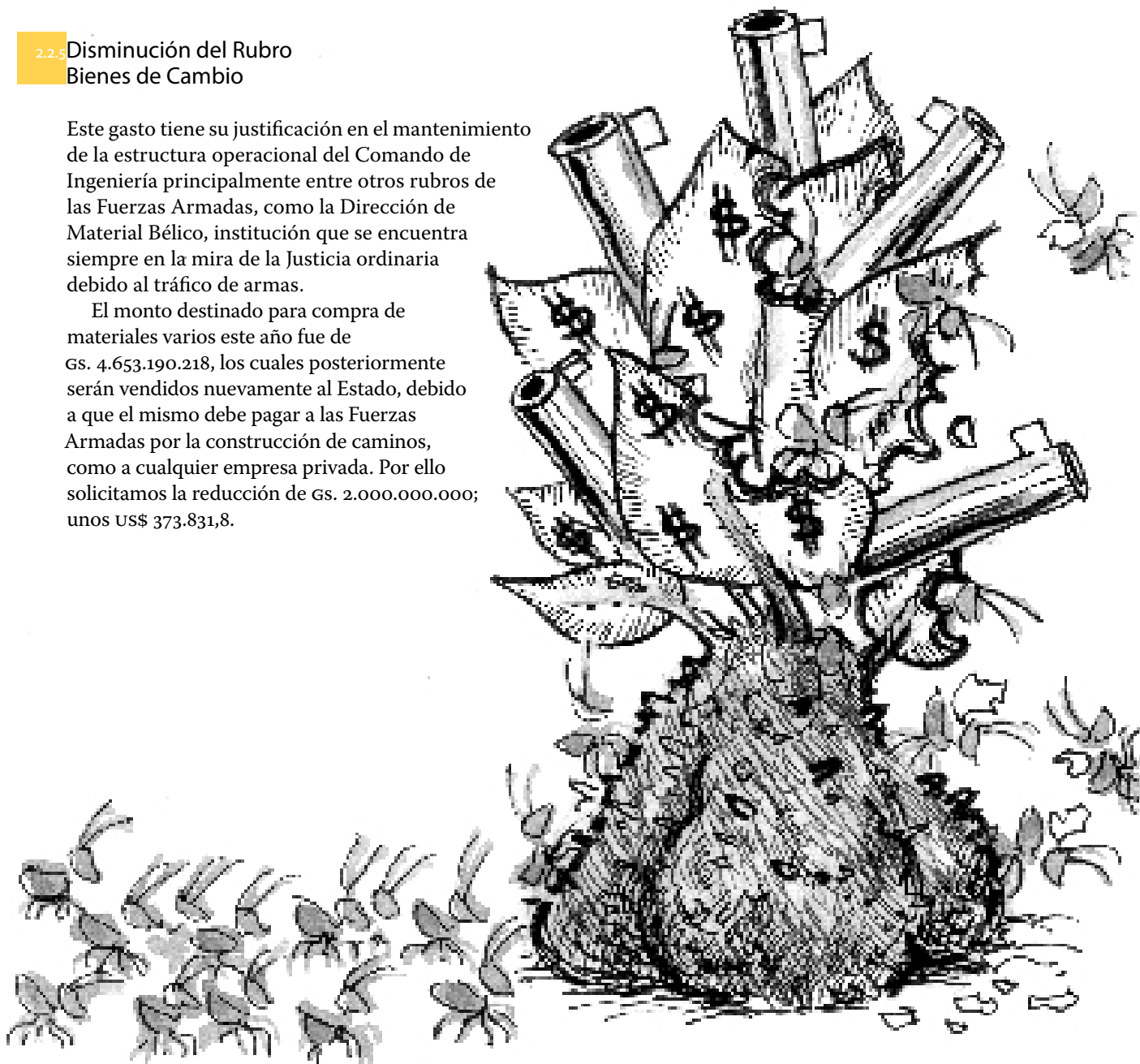
El monto destinado este año al rubro de combustibles aumentó considerablemente pasando de

Gs. 8.306.918.860 a Gs. 14.373.152.272; . por lo que solicitamos una reducción de Gs. 10.000.000.000; representaría en US\$ 1.869.158,9. Con este monto se mantendría la estructura de movilidad de los vehículos de las Fuerzas Armadas, de los 6 aviones con que se cuenta en la Fuerza Aérea, y los tanques estacionados en Curuguaty y en el Regimiento Guardia Presidencial, donde solo se movilizan esporádicamente, para realizar desfiles en honor al Presidente de la República.

2.2.5 Disminución del Rubro Bienes de Cambio

Este gasto tiene su justificación en el mantenimiento de la estructura operacional del Comando de Ingeniería principalmente entre otros rubros de las Fuerzas Armadas, como la Dirección de Material Bélico, institución que se encuentra siempre en la mira de la Justicia ordinaria debido al tráfico de armas.

El monto destinado para compra de materiales varios este año fue de Gs. 4.653.190.218, los cuales posteriormente serán vendidos nuevamente al Estado, debido a que el mismo debe pagar a las Fuerzas Armadas por la construcción de caminos, como a cualquier empresa privada. Por ello solicitamos la reducción de Gs. 2.000.000.000; unos US\$ 373.831,8.



2.2.6 Reducir el Rubro de Inversión Física

Planteamos la supresión de este rubro, que incluye construcciones, adquisición de maquinarias y compra de equipos de computación, debido a la tendencia de ir achicando las Fuerzas Armadas en todos los ámbitos de influencia de la misma, lo cual debe darse en el marco de una reorganización de bienes materiales con que cuenta, en especial de sus inmuebles y edificaciones.

Por ello, seguir construyendo y adquiriendo equipamientos tanto en maquinarias y equipos de computación sin planificación, y a costa de ministerios que realizan originariamente labores sociales y que precisan de estos rubros, representa una mala inversión de los recursos del Estado, por lo que proponemos su disminución que representa un ahorro de Gs. 17.674.139.709; correspondiente de US\$ 3.303.577,5.

Asimismo, dentro de esta reorganización, proponemos que los edificios que están utilizando las distintas armas de la milicia en la capital e interior del país, pasen a manos de Ministerios con fines sociales, como los de Salud y Educación.



2.2.7 Suprimir becas

De la misma manera en que la compra de medicamentos no se circunscribe dentro de la naturaleza y fin de las Fuerzas Armadas, las becas tampoco se inscriben dentro de la misma, por lo que la institución castrense se otorga facultades del Ministerio de Educación y Cultura.

El otorgamiento de becas debe ser realizado por un organismo técnico, especializado en la materia, y donde la transparencia y el acceso a la información sean posibles, y de ello las Fuerzas Armadas no dan garantía. Por ello solicitamos la supresión del rubro de becas otorgado a la milicia que representa un ahorro de Gs. 1.478.893.225; en US\$ 276.428,6.



2.2.8 Suprimir los Gastos Reservados

Desde el inicio de la Campaña en el 96, hemos insistido en la naturaleza antidemocrática de este gasto, y que por lo tanto se hace imperiosa la supresión del mismo. Estos son gastos de los cuales no se rinden cuenta, por ser utilizados para fines ilegales inconfesables o con serios inconvenientes para ser dados a conocer a la ciudadanía. Este es uno de los gastos que no asume ni incorpora los principios de transparencia y control que debe existir en toda administración pública, donde los recursos provienen de la

ciudadanía, que tiene derecho a conocer el destino de sus impuestos.

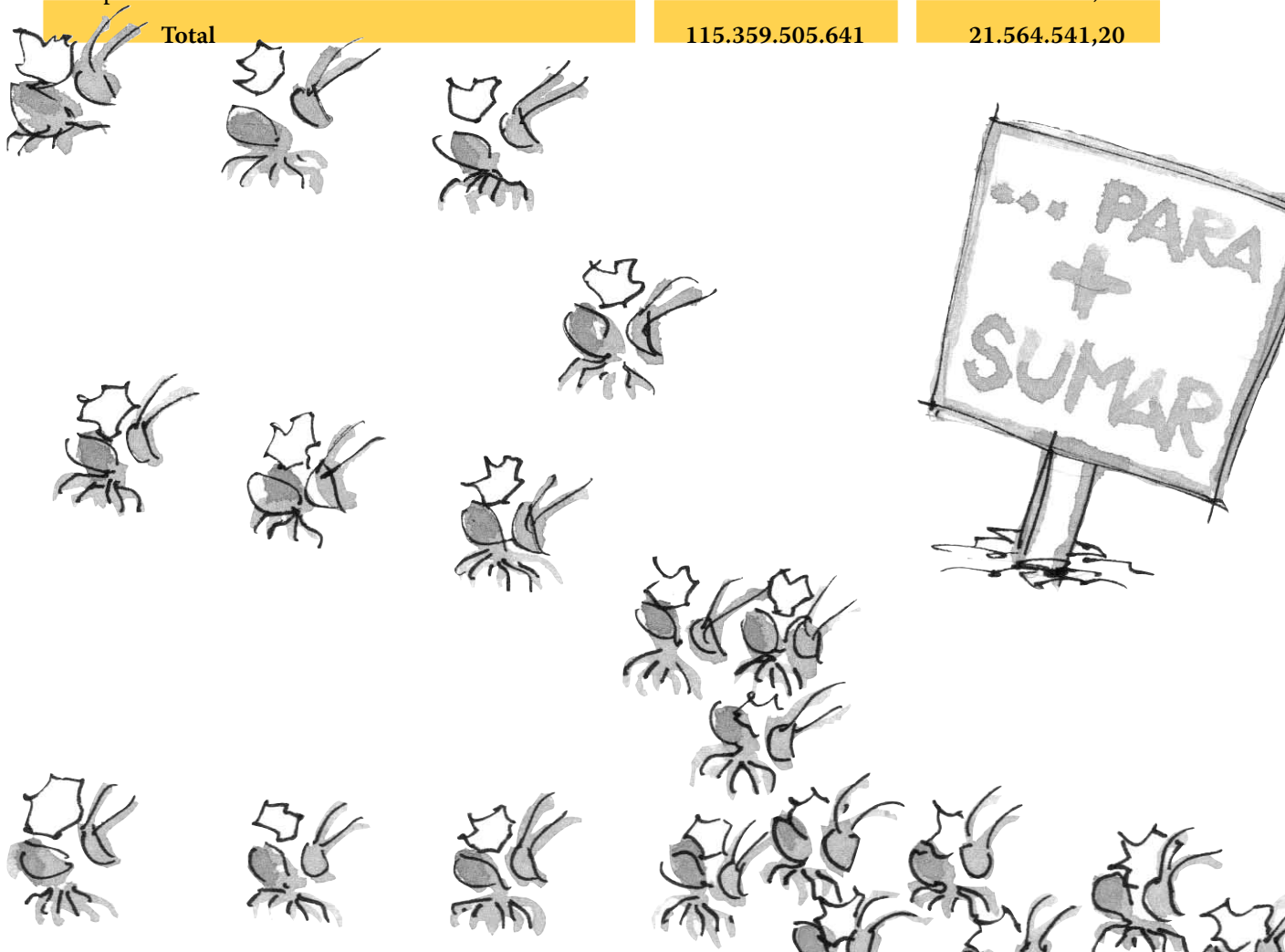
Este es un rubro utilizado por el gobierno nacional para la institucionalización del *pyragué*, debido a que es destinado fundamentalmente para el pago de informantes o cuestiones particulares o partidarias y no en función a políticas de Estado. Se vuelve así a prácticas dictatoriales, que no favorecen a la vida democrática nacional. El monto destinado a este rubro para este año es de Gs. 334.200.000; correspondiente a US\$ 62.467,3.



Propuesta de reducción del presupuesto militar

tipo de cambio: 1 Dólar = 5.350 Guaraníes

Rubros Recortables	Guaraníes	Dólares
Suspensión del Art.175 Ley 1.115	3.424.603.451	639.552,05
Suspensión de Art. 170 Ley 1.115	14.762.796.000	2.759.401,10
Reducción del Personal Civil	28.802.861.909	5.383.712,50
Supresión de Agregados Militares	5.487.307.826	1.025.665,01
Suspensión del Servicio Militar	3.323.400.000	621.196,30
Supresión de la U.B.A	2.357.164.596	440.591,51
Disminución del Rubro de Servicios no Personales	7.000.000.000	1.308.411,21
Reducción del Rubro Productos Alimenticios	10.000.000.000	1.869.158,90
Supresión del Rubro Textiles y Vestuarios	5.609.997.565	1.048.597,70
Supresión del Rubro de Medicamentos	3.104.231.360	580.230,20
Disminución del Rubro Combustible y Lubricantes	10.000.000.000	1.869.158,90
Disminución del Rubro Bienes de Cambio	2.000.000.000	373.831,80
Disminución del Rubro Inversión Física	17.674.139.709	3.303.577,51
Suprimir el Rubro de Becas	1.478.893.225	276.428,64
Supresión del Rubro Gastos Reservados	344.200.000	64.336,45
Total	115.359.505.641	21.564.541,20



3 Propuesta de reinversión

La situación de la Salud y la Educación es sumamente preocupante, pero también hay otros datos que son alarmantes: unos 2.250.000 compatriotas (38,5% de la población total del país) no tienen servicio de agua potable. Este cuadro adquiere ribetes de escándalo si se considera que una de las riquezas naturales de nuestro país son sus recursos hídricos.

La distribución de la inversión social crece en un 48% al sector educación, 29% a seguridad social y el 16% a Salud. Este panorama incluye una ejecución del 94% del presupuesto de seguridad social; 93% de Educación y 77% de salud; pero los gastos corrientes superan a los de capital, donde el salario absorbe un 50% de los gastos corrientes.

3.1 Nivel mínimo

Sabiendo que el país cuenta con aproximadamente 37% de distritos que se encuentran en la pobreza crónica (entre 80 a 90 distritos), proponemos que el presupuesto general de gastos (PGGN) destine 100 millones de US\$ a 50 distritos que conforman los más pobres del país. Cien millones representan aproximadamente el 2% del proyecto de presupuesto (PGGN) 2007.

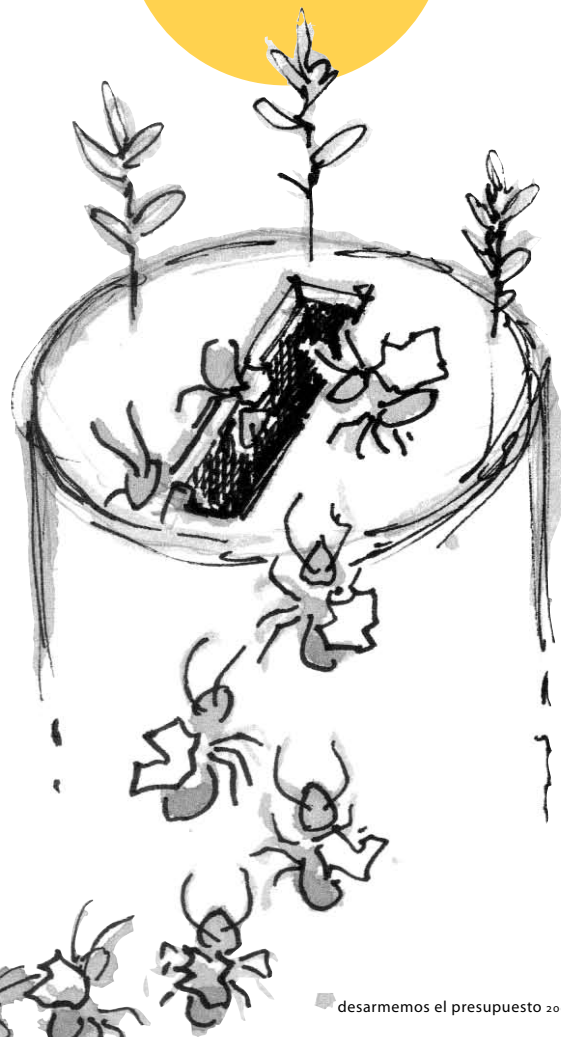
Los gastos reservados estimados para el año 2007 son de US\$ 1.500.000 de los cuales se podría destinar US\$ 500.000 a dichos municipios.

Destinar 100 millones de dólares para 50 distritos más pobres del país, para 100 Centros de Salud.

Personal de blanco por cada 10 mil habitantes

Regiones	Médicos	Enfermeras
Concepción	1,79	0,34
San Pedro	1,44	1,28
Cordillera	2,27	1,33
Guairá	3,20	1,91
Caaguazú	1,33	1,24
Caazapá	1,22	1,01
Itapúa	2,20	1,20
Misiones	3,03	1,66
Paraguarí	2,89	1,20
Alto Paraná	1,79	0,95
Central	4,40	2,85
Ñeembucú	3,26	1,17
Amambay	3,90	1,39
Canindeyú	1,71	0,71
Presidente Hayes	2,80	0,98
Alto Paraguay	4,53	1,51
Boquerón	2,53	1,61
Asunción	19,55	7,18

Fuente: Ponencia de Desiree Masi, Audiencia Pública «Gasto militar vs. Inversión social»



Las regalías y compensaciones alcanzarían en el año 2007 el monto de 320 millones de dólares de los cuales se destinan el 75% a la Administración Central, el 20% a las Municipalidades y el 5% a los Gobiernos departamentales. Cabe señalar que a partir del año 2007 según decreto del Poder Ejecutivo los recursos transferidos a las municipalidades en concepto de royalties tendrán que ser utilizados en las prioridades de cada región, estrategia de lucha contra la pobreza. Por lo tanto, este monto podría ser monitoreado ya que están reflejados en los presupuestos municipales.

Del rubro combustible se podría obtener la suma de 50 millones de US\$, que representa el 0,5% del monto total estimado en el proyecto 2007.

De Itaipú, los recursos que se podrían destinar son de aproximadamente 30 millones de US\$. Y por último, se podría plantear la reasignación del monto y de los cargos del personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; actualmente el monto destinado a servicios personales representa el 60% del proyecto de presupuesto 2007, es decir US\$ 110.000.000.

Proyecto de Presupuesto 2007 del Poder Ejecutivo en millones de Dólares americanos

	Monto total	Porcentaje	Monto reasignado
Presupuesto de Gastos	4.105.268		
Ingreso Royalties	320.000	15,0% de lo destinado a la AC. 15,0% de lo destinado a las Municipalidades.	45.600
Gastos reservados	1.500	33,0%	500
Servicios personales MSPyBS	192.590	10,0%	19.259
Combustible (aproximadamente)	11.358.333	0,05%	56.792
Itaipú	n.d		30.000
Total			152.151



3.2 Nivel urgente

3.2.1 La Salud Pública: una asignatura pendiente

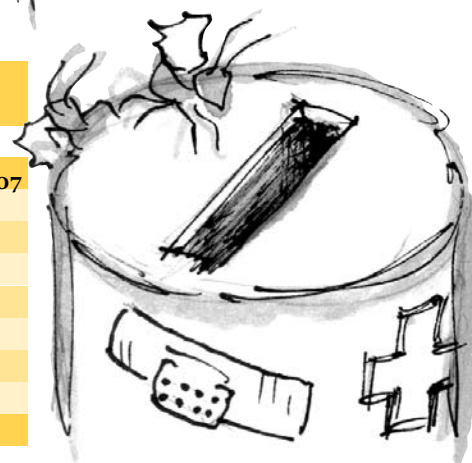
La exclusión del acceso a los servicios de salud por razones de ingresos en nuestro país todavía es muy significativa. Según un monitoreo realizado por la Campaña Desarmemos el Presupuesto en los departamentos de Caaguazú, Central y San Pedro, la gente prefiere o se ve obligada a acudir a curanderos que a Centros de Salud, donde tampoco se registra inversión en prevención y promoción de la Salud.

Si bien el presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin tener en cuenta agua potable y saneamiento básico, ha venido creciendo en los últimos tres años, el mismo está muy por debajo del promedio de América Latina. En el 2003, se le asignó a dicha cartera de Estado US\$ 65,4 millones; en el 2005 había aumentado a US\$ 94 millones, en el 2006 llegó a US\$ 150 millones. Para el 2007 se tiene planificado US\$ 216,3 millones.

La salud necesita un presupuesto, una gestión y ejecución presupuestaria que:

- Pare con las muertes diarias de 10 niños.
- Evite las muertes de 154 mujeres por problemas relacionados al embarazo, parto y puerperio.
- Detenga 373 muertes de mujeres por causa de tumores de cuello uterino y mamas.
- Reduzca la cantidad de 35 mil niños desnutridos y 145 mil niños en riesgo de desnutrición.

Fuente: Ponencia de Desiree Masi, Audiencia Pública
«Gasto militar vs. Inversión social»



Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Proyecto del Poder Ejecutivo
en millones de Guaraníes

Rubros	2006	Proyecto 2007
Servicios Personales	527.053	635.884
Servicios No Personales	60.886	68.302
Bienes de consumo e Insumos	276.255	279.082
Inversión física	206.758	166.724
Servicios de la deuda pública	396	537
Tranferencias	4.879	3.7796
Otros gastos	2.913	1.219
Total	1.079.140	1.155.544

Desde el gobierno hablan de que anualmente hay presupuesto para 800 médicos más, sin embargo la contratación del personal de Salud no aumenta, solo la cantidad de funcionarios administrativos y jornaleros. En Educación pasa casi lo mismo, se habla de que hay mayor cantidad de docentes, y es categóricamente cierto, pero en la práctica no se traduce en mayor presupuesto o en la ejecución del presupuesto asignado para ello, donde se observa cantidad de docentes *ad honorem*; a quines inclusive no se les toma en cuenta a la hora de contratar para nuevos cargos.

Contratar a personal de blanco y docentes para determinadas ciudades, teniendo en cuenta: la verdadera necesidad y la cantidad de los habitantes; reasignar los recursos mejoraría considerablemente el acceso a la Salud y la Educación de la población paraguaya.

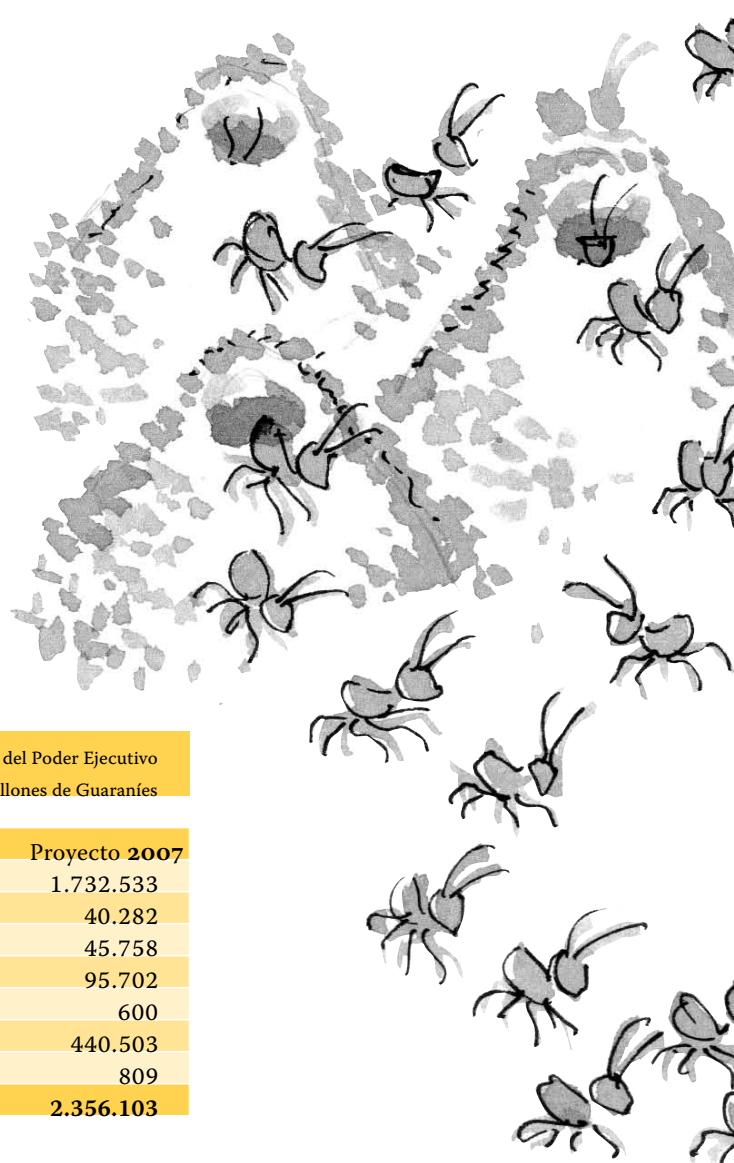
3.2.2 Infraestructura en salud, educación y vivienda

La inversión física también se da en términos relativos. Sólo el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) recibe presupuesto para obras de infraestructura; los programas de Salud, Educación y Vivienda no reciben mínimamente los recursos para la ejecución de infraestructura, la inversión física también se da en términos relativos. Cabría entonces disminuir lo destinado a préstamos del MOPC en cuanto a infraestructura y reasignar a los rubros de salud, educación y vivienda.

Los planes y programas para Vivienda han fracasado, porque no son sustentables, apostando a construir viviendas de mala calidad; unas 650 mil familias carecen de vivienda digna. El presupuesto general de gastos debería asignar recursos a una política habitacional que incremente el número de viviendas y mejore las existentes en la actualidad si es que realmente la intención de Paraguay es llegar al año 2030 con el 100% de viviendas dignas.

3.2.3 La educación debe garantizarse promoviendo también el acceso a otros derechos

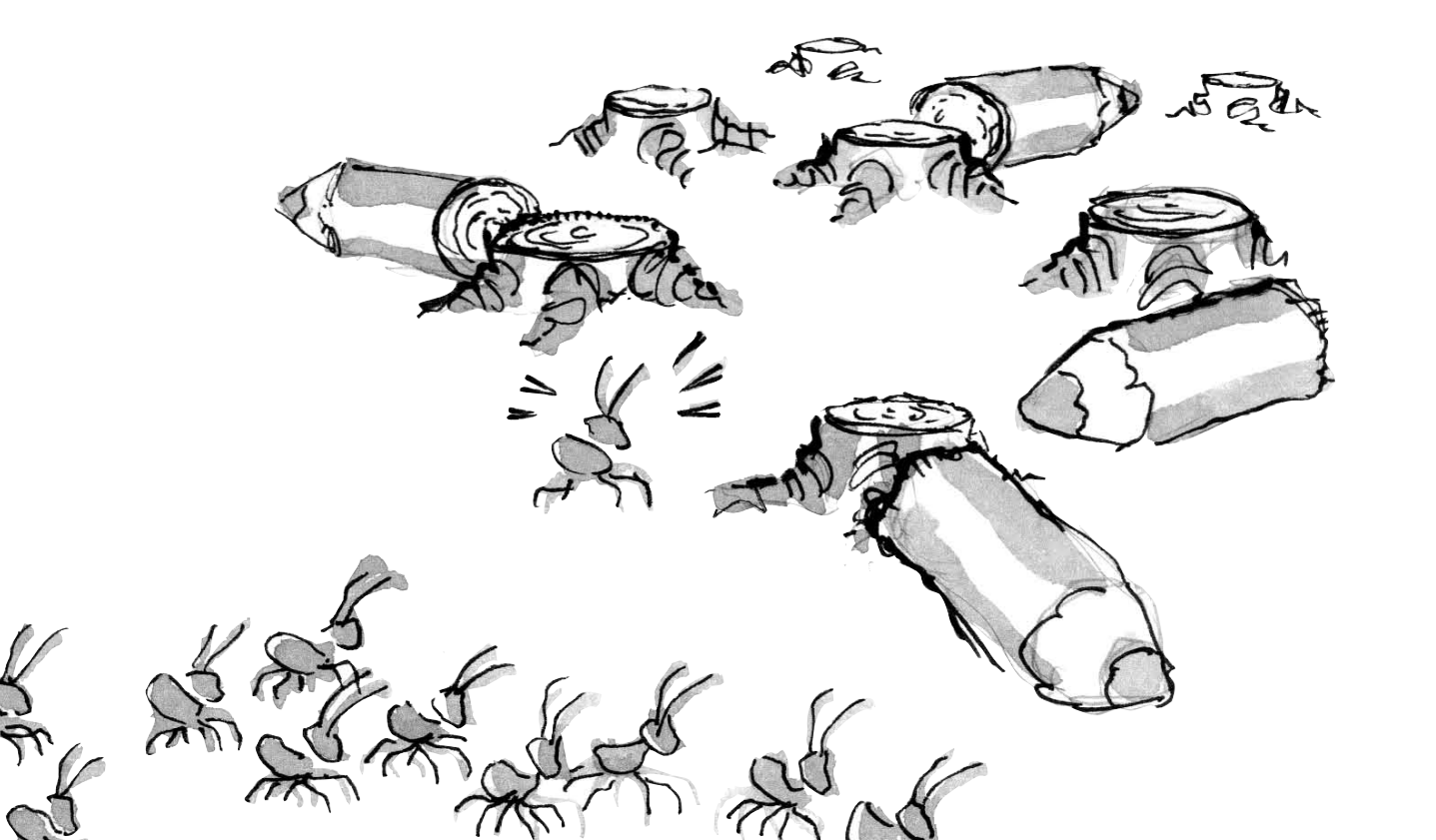
Se debe seguir manteniendo la prioridad en Educación, teniendo presente que en la Constitución Nacional se estipula que el 20% del presupuesto de la nación (PGN) debe destinarse a esta área anualmente. Aquí se requiere una visión más integral de la inversión social en el Paraguay, porque para mejorar la educación, es necesario igualmente proveer de los demás servicios a la población: acceso y mejoramiento del agua potable, combatir la desnutrición, inclusive, antes de la edad escolar.



Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura

Proyecto del Poder Ejecutivo
en millones de Guaraníes

Rubros	2006	Proyecto 2007
Servicios Personales	1.585.515	1.732.533
Servicios No Personales	33.704	40.282
Bienes de consumo e Insumos	58.647	45.758
Inversión física	90.790	95.702
Servicios de la deuda pública	1.200	600
Tranferencias	436.783	440.503
Otros gastos	850	809
Total	2.207.489	2.356.103



Para el sector de la educación constituye un gran desafío hacer una mejor distribución y ejecución del presupuesto en la inversión social reorientada en una política integral. Cuando se hace un análisis, se puede observar que el presupuesto dirigido a menores de 18 años, es básico y casi exclusivo para educación, encontrándose solo un 2% para la promoción y protección de la niñez, 18% para salud y un 4% de recursos para agua potable y saneamiento básico.

El gobierno habla de llevar al 0% el analfabetismo en el 2008. Al realizarse una investigación para ver cómo se puede focalizar los trabajos para universalizar e identificar quiénes son los analfabetos actuales, se encuentra que predominan las mujeres en las zonas rurales, pero que nacieron durante o inclusive antes de la década del 60. Definido el segmento deficitario, para alcanzar el objetivo es justamente apuntar a ese grupo de gente. El 75% de los analfabetos actuales en el Paraguay nació en la década del 60; hoy tienen más de 40 años, se encuentran en el sector rural y son mayoritariamente mujeres. Existen 190.000 analfabetos en total a nivel país.

Otro problema que lo reconoce el propio Ministerio de Educación y Cultura es la repitencia, obstáculo en el que no se tuvo avance en el sector más pobre de la sociedad, mientras en el sector de la población con mayor acceso económico (que es la minoría) la repitencia ha disminuido. Esto determina que los indicadores en educación son negativos, aunque arroje resultados positivos para una minoría que no es la población más carenciada y privada de sus derechos.



3.2.4 Priorizar los derechos económicos y de la reforma agraria para promover arraigo de las familias campesinas



Si bien la Constitución Nacional en su Art., 114, DE LOS OBJETIVOS... enuncia «la reforma agraria es uno de los factores para lograr el bienestar rural. Ella consiste en la incorporación efectiva de la población campesina (...) Se adoptarán sistemas equitativos de distribución, propiedad y tenencia de la tierra...»; sin embargo, al observar la realidad, el presente articulado queda sesgado con letras mayúsculas, como un gran derecho violado y olvidado y que se vienen arrastrando desde hace décadas de parte de las políticas de Estado.

Con respecto a la problemática de la tierra en Paraguay existen datos reveladores, uno de ellos nos da la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGEEC); que en su Encuesta Integrada de Hogares - EIH 2002⁶ señala que el 29,7% de la población rural no posee tierras, el 60% de la población con menos tierra posee sólo el 6,6% del total de tierras, y el 10% con más tierra, acapara el 66,4% de las tierras. Sí la población rural es aproximadamente 2.252.933 habitantes, el 29,7% significa que 669.121 habitantes y representaría a unas 121.658 familias sin Tierra.

Otro dato importante nos aporta la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2004 de la DGEEC, donde se observan datos sobre la evolución de la pobreza en el país. En el sector rural, de una población total de 2.252.933 (Censo 2002), la pobreza alcanzó al 41,1%, es decir afectó a 903.427 habitantes, de los cuales 513.669 (22,8%) son pobres extremos.

Comparando los datos del Censo 2002 con relación a datos de otras fuentes (EIH y EPH) de años posteriores (2003 y 2004) la pobreza en el país aumentó de un 46,4% a un 50,5% en el sector rural.

Varios factores explican esta disminución. Una de las más razonables sería la migración, donde los más pobres se vieron obligados a abandonar el campo. Grandes segmentos de población migran, obligados a sufrir desarraigo en los centros urbanos denominados «cinturones de pobreza» que lo reciben ante la «ausencia» de un Estado responsable socialmente.

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2004 estima la población de Central en 1.610.432 habitantes frente a los 1.363.399 del censo 2002. Esto nos dice que en sólo dos años la población del Departamento Central creció en 247.033 habitantes; descontando la tasa promedio país de crecimiento de 2,3% anual que son 62.718 habitantes en dos años, tenemos un número estimable de 184.315 habitantes que llegaron migrando del campo. Así tenemos un total de 38.863 familias (dividiendo por una media de 5 integrantes cada familia), al año serían 18.432 familias que migran, 1.536 por mes y 52 por día.⁷

En este sentido, tomando en cuenta solamente aspectos fehacientes –falta de tierra, pobreza y migración– de una mayor problemática social que sufren las poblaciones rurales y sin mencionar a las otras consecuencias por efecto de las mismas, es urgente priorizar recursos y políticas sociales para garantizar un mínimo de derechos a amplios sectores de la población.

⁶ Encuesta Integrada de Hogares 2002 - EIH 2002, Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos - DGEEC

⁷ Informe de la Sociedad Civil sobre el cumplimiento del PIDESC en Paraguay en el contexto rural (2000-2005), Cap. III «Carac...», Quintín Riquelme.